

# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA.—Aprueba aumento de dotación a la Estación Torpedista de Cádiz.

SECCION DEL PERSONAL.—Destino al T. de N. don J. C. del Castillo. Confiere destino a un Maquinista oficial de primera y otro de segunda.—Relevo del Contramaestre de cargo del vapor «Dédalo».—Retiro de un Maquinista mayor.—Cambio de destino de personal de marinería.—Dicta normas para la concentración de reclutas de Infantería de Marina.—Dispone embarque como instructor en el «Gala-

tea» un segundo Contramaestre.—Autoriza al personal que expresa para usar las condecoraciones que se indican.

SECCION DEL MATERIAL.—Acepta propuesta de nombramiento de Profesor para el T. de N. don J. Galán.—Concede crédito para las atenciones que expresa.

SECCION DE SANIDAD.—Destino a varios segundos Practicantes (rectificada).

INTENDENCIA GENERAL.—Desestima instancia del Comandante Médico don D. Molina.—Concede quinquenio a un Auxiliar tercero.—Resuelve expediente del Capitán General de Ferrol.

Circulares y disposiciones.

SECCION DEL PERSONAL.—Destino a un soldado de Infantería de Marina.

## Seccion oficial

### REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

#### Dirección General de Campaña

##### Dotaciones.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la propuesta de aumento de dotación de marinería formulada por el Jefe de la Estación Torpedista de Cádiz, cursada por el Capitán General de aquel Departamento, en escrito fecha 30 de noviembre último, número 4.025, S. M. el Rey (q. D. g.), visto lo informado por las Secciones del Personal, Material e Intendencia General y de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, ha tenido a bien disponer que la dotación de la Estación Torpedista de Cádiz, durante el tiempo que permanezca en primera situación, sea aumentada en dos fogoneros preferentes, siete marineros de segunda clase y un marinero corneta, debiendo tenerse en cuenta dicho aumento en el primer presupuesto que se redacte y surtir los efectos correspondientes a partir de la fecha en que haya de regir este.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Generales Jefes de las Secciones del Personal y Material e Intendente General de Marina.

Señores...

## Seccion del Personal

### Cuerpo General.

Nombra Comandante del torpedero Número 4 al Teniente de Navío D. Julio César del Castillo y Escarza, en relevo del Oficial de igual empleo D. Francisco Taviel de Andrade y Delgado, que pasa a otro destino.

20 de febrero de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena e Intendente General de Marina.

### Cuerpo de Maquinistas (1.ª Sección).

Dispone que el Maquinista Oficial de primera clase don Arturo de la Cruz Reyes cese en su actual destino y pase a formar parte de la Comisión inspectora de las obras y construcciones que se efectúen en los Astilleros de Cádiz

y Matagorda, en relevo del Maquinista Jefe D. José García Jiménez.

18 de febrero de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitán General del Departamento de Cádiz.

Se dispone que el Maquinista Oficial de segunda clase D. Emilio Gómez Uriarte, cese en su actual destino y embarque como Jefe de máquinas en el contratorpedero *Proserpina*.

18 de febrero de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol y Comandante General de la Escuadra.

### Cuerpo de Contra maestres.

Por cumplir en 27 del corriente mes las condiciones de embarco reglamentarias para el ascenso el primer Contra maestro D. José A. Blanco Traba, embarcado en el vapor *Dédalo* con el cargo profesional, se dispone sea en dicho día relevado por el de igual empleo D. Manuel Jurado Rodríguez.

18 de febrero de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

CORNEJO.

### Cuerpo de Maquinistas (2.<sup>a</sup> Sección).

Excmo. Sr.: Por cumplir el día 2 del próximo mes de marzo la edad reglamentaria para el retiro el Maquinista Mayor, en situación de reserva, D. Antonio Ferri Vicent, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección del Personal de este Ministerio, ha tenido a bien disponer que el citado Maquinista cause baja en la reserva y alta en la situación de retirado en la indicada fecha, con el haber que en su día le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 18 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos de este Ministerio e Interventor Central de Marina.

### Marinería.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de marinería que a continuación se expresa cese en sus actuales destinos y pase al que al frente de cada uno de ellos se indica.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 18 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz.

*Relación de referencia.*

Cabo de fogoneros Antonio Carrión Sánchez, del contratorpedero *Villaamil* al Ministerio.

Marinero José María Canales Herranz, del crucero *Carlos V* al Ministerio.

Idem José Cortada Felú, del torpedero *Número 15* al Ministerio.

### Cuerpo de Infantería de Marina.

*Circular.*—Excmo. Sr.: Dictadas por Real orden del Ministerio de la Guerra, de 10 de los corrientes (D. O. número 34), las instrucciones necesarias para el reparto del contingente del grupo de servicio ordinario del reemplazo de 1927, nacidos a partir del 1.º de junio de 1906, entre los cuerpos y unidades del Ejército, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

“El número de reclutas asignado al primero, segundo y tercer Regimientos de Infantería de Marina y regiones que han de facilitarlos, son los que se expresan en el estado que se inserta a continuación, los cuales habrán de concentrarse en las Cajas de reclutas los días fijados por dicho Ministerio.

De estos reclutas se incorporarán a filas los que necesitan de momento los citados Regimientos y los restantes pasarán desde las Cajas a situación de licencia ilimitada hasta que sean llamados, poniéndose para ello de acuerdo los Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena con los de las regiones que facilitan contingente para el Cuerpo.

Los Coroneles de los Regimientos reclamarán de las Cajas las filiaciones de los reclutas de los suyos respectivos.”

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 18 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Señores...

*Reseña de referencia.*

Regimiento	2. <sup>a</sup> región	3. <sup>a</sup> región	4. <sup>a</sup> región	8. <sup>a</sup> región	TOTAL
1. <sup>o</sup>	300				300
2. <sup>o</sup>				250	250
3. <sup>o</sup>		135	100		235
Totales.	300	135	100	250	785

### Academias y Escuelas.

Dispone, por existir vacante reglamentaria, que embarque en el buque-escuela *Galatea* como instructor de los aprendices marineros que en dicho buque cursan sus estudios, el segundo Contra maestro D. Pedro Rodríguez Lago, de la dotación del acorazado *Alfonso XIII*.

18 de febrero de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección del Personal e Intendente General de Marina.

Señores...

### Condecoraciones.

Como consecuencia de comunicación número 103, de 12 de septiembre último, del Jefe de la División de contratorpederos, se autoriza al personal que se expresa a continua-

ción para usar las condecoraciones que se indican, que le han sido otorgadas por los Gobiernos de Grecia y Francia.

18 de febrero de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal y Comandante General de la Escuadra.

Señores...

CORNEJO.

*Relación de referencia.*

G R E C I A

Capitán de Navío D. Salvador Carvia y Caravaca, Gran Comendador de la Orden del Fénix.

Capitán de Fragata D. Antonio Azarola y Gresillón, Comendador de la Orden del Fénix.

Capitán de Fragata D. José Contreras y Rodríguez, Comendador de la Orden del Fénix.

Capitán de Fragata D. Guillermo Díaz y Arias Salgado, Comendador de la Orden del Fénix.

Capitán de Corbeta D. Juan Pastor y Tomasety, Oficial de la Orden del Salvador.

Capitán de Corbeta D. Francisco Moreno Fernández, Oficial de la Orden del Salvador.

Teniente de Navío D. José Sierra Carmona, Caballero de la Orden del Salvador.

Alférez de Navío D. José Nieto Antúnez, Caballero de la Orden del Fénix.

Contador de Navío D. René Wirth Lenaerts, Oficial de la Orden del Fénix.

T Ú N E Z

Capitán de Navío D. Salvador Carvia y Caravaca, Gran Oficial de la Orden de Nicham Iftikar.

Capitán de Fragata D. Antonio Azarola y Gresillón, Comendador de la Orden de Nicham Iftikar.

Capitán de Fragata D. José Contreras y Rodríguez, Comendador de la Orden de Nicham Iftikar.

Capitán de Fragata D. Guillermo Díaz y Arias Salgado, Comendador de la Orden de Nicham Iftikar.

Teniente de Navío D. José Sierra Carmona, Caballero de la Orden de Nicham Iftikar.

## Sección del Material

### Aeronáutica.

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta oficial número 2.275, de 11 de agosto del pasado año, del Director de la Escuela de Aeronáutica Naval, en la que propone el nombramiento de Profesor de los marineros especialistas de Aeronáutica alumnos del curso para Pilotos en la Escuela civil de Albacete en las asignaturas de Aerodinámica, Navegación, Meteorología y elementos de Aritmética, Geometría y Física, a partir del 25 de julio del mismo año, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material y Dirección de Aeronáutica e Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien aceptar dicha propuesta, pero con la expresada declaración de carecer de derecho el Oficial de referencia a la gratificación de profesorado por no reunir los requisitos que señala el punto b) de la Real orden de 14 de noviembre de 1911 (D. O. núm. 268) que se cita en otra de 27 de noviembre de 1926 (D. O. núm. 271).

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material y Director

de la Aeronáutica Naval, Intendente General e Interventor Central de Marina.

Señores...

### Obras y reparaciones.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Ferrol, de 19 de noviembre del pasado año, número 553, con el que interesaba una ampliación de crédito para obras en el *Uad-Targa*, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Ingenieros, la Intendencia General y la Intervención Central, y de acuerdo con lo propuesto por la Sección del Material, ha tenido a bien disponer se conceda con cargo al concepto "Carenas", del capítulo 13, artículo 2.º, del vigente presupuesto, un crédito de *cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con cinco céntimos* (474,05 pesetas), para la realización de las citadas obras, debiendo llevarse a cabo por la S. E. de C. N. y por el sistema de  $a + b + c + d$ .

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Comandante General del Arsenal de Ferrol e Intendente General de Marina.

Señores...

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Capitán General del Departamento de Cartagena número 2.865, de 28 de noviembre del pasado año, en el que interesaba una ampliación de crédito para obras en el submarino *B-4*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Ingenieros, la Intendencia General y la Intervención Central y de conformidad con lo propuesto por la Sección del Material, ha tenido a bien conceder un crédito de *mil trescientas veintitrés pesetas*, con cargo al concepto "Carenas", del capítulo 13, artículo 2.º, del vigente presupuesto, para la ejecución de las dichas obras, las cuales deberán llevarse a cabo por la S. E. de C. N., de Cartagena, siguiéndose el sistema de  $a + b + c + d$ .

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Capitán General del Departamento de Cartagena e Intendente General de Marina.

Señores...

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Cartagena número 11.577, de fecha 1.º de diciembre pasado, con el que interesaba crédito para la elaboración de 50 metros de cadena de hierro y dos anclas para el *Marinero Cante*, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Ingenieros, la Intendencia General y la Intervención Central, y de conformidad con lo propuesto por la Sección del Material, ha tenido a bien conceder un crédito de *cuatrocientas pesetas dos céntimos* (400,02 pesetas), con cargo al concepto "Material de Inventario", del capítulo 7.º, artículo 2.º, del vigente presupuesto, para la elaboración de los efectos que antes se citan, por la S. E. de C. N. y por el sistema de  $a + b + c + d$ .

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 10 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Material, Comandante General del Arsenal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Señores...

## Sección de Sanidad

### Cuerpo de Practicantes.

Padecido error en las cuartillas originales de la siguiente

#### Relación de referencia.

EMPLEO	NOMBRES	DESTINOS EN QUE CESAN	DESTINOS QUE SE LES CONFIEREN
Segundo Practicante..	D. José Gende Barro.....	Sección de Ferrol.....	Guardapesca <i>Dorado</i> .
Idem.....	» Luís Loureiro Haza.....	Idem.....	Cañonero <i>Dato</i> .
Idem.....	» Benito Cesar Díaz Penelas.....	Idem.....	Transporte <i>Almirante Lobo</i> .
Idem.....	» Fernando Devesa Martínez.....	Guardapescas <i>Dorado</i> en 13 de febrero.....	Sección de Ferrol.
Idem.....	» Enrique Lorenzo Sánchez.....	Cañonero <i>Dato</i> en 22 de febrero.....	Sección de Ferrol.
Idem.....	» Enrique Vidal Espiñeira.....	Transporte <i>Almirante Lobo</i> en 25 de febrero.....	Sección de Ferrol.

## Intendencia General

### Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: Vista instancia del Comandante Médico de Sanidad de la Armada D. Deogracias Molina, con destino en el Hospital de Marina de Ferrol como Jefe de clínica, en súplica de gratificación de instrucción, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimarla por carecer de fundamento legal y no existir crédito consignado en presupuesto.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 31 de enero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio e Interventor Central de Marina.

Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder derecho al percibo del primer quinquenio, desde la revista del mes de marzo próximo, al Auxiliar tercero de Oficinas D. Estanislao Lloret Ibáñez.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador General de Pagos del Ministerio e Interventor Central de Marina.

Señores...

### Contabilidad.

Excmo. Sr.: Por resultado del expediente incoado en el Departamento de Ferrol para llegar a la construcción de una caseta destinada a enseñanza de Telemetristas en el Polígono de tiro Naval «Janer», S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material y lo propuesto por la Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien resolver se

Real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL número 40, página 341, se reproduce debidamente rectificadas:

Dispone que los segundos Practicantes de la Armada que figuran en la adjunta relación cesen en los destinos que desempeñan y pasen a ocupar los que en la misma se les confieren.

8 de febrero de 1928.

Sres. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad, Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena, Director General de Campaña, Intendente General e Interventor Central de Marina.

CORNEJO.

lleve a cabo la obra de que se trata dentro del presupuesto formulado de dieciocho mil doscientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y tres céntimos (18.263,43 pesetas), y conceder con cargo al concepto de «Para obras, adquisiciones y construcciones que el Gobierno acuerde», del capítulo único, artículo único, del presupuesto extraordinario del corriente año el crédito necesario a que asciende este servicio.

La obra de que se trata debe llevarse a cabo por medio de convenio que en representación del Intendente del Departamento de Ferrol ha de llevar a cabo el Comisario Interventor de la Base Naval de Ríos, previa la publicidad que a tal servicio debe dársele para conseguir la necesaria concurrencia.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 15 de febrero de 1928.

CORNEJO.

Sres. Intendente General de Marina, Interventor Central de Marina, Capitán General del Departamento de Ferrol y General Jefe de la Sección del Material.

Señores...

## Circulares v disposiciones

### SECCION DEL PERSONAL

#### Infantería de Marina (Clases v tropa).

Se accede a lo solicitado por el soldado del tercer Regimiento de Infantería de Marina Joaquín Martín Serrant, concediéndole pasar a la Escuela de Aeronáutica Naval de Barcelona para especializarse en la conducción de carruajes automóviles con arreglo a lo que se dispone en la Real orden de 6 de febrero de 1924 (D. O. núm. 36), quedando destinado en el expresado tercer Regimiento.

16 de febrero de 1928.

P. A. del General Jefe de la Sección,  
El 2.º Jefe,

José González Roldán.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Señores...